

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN

E. R.

DECRETO N° 094 / 18

Urdinarrain, 30 de enero de 2018

VISTO,

Que el Señor Secretario de Gobierno Alberto Juan Ledri, se hará cargo del Despacho Municipal, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de secretario mientras éste permanezca a cargo del Despacho, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Designase a cargo de Secretaria Municipal a partir de las 7,30 horas del día 31 de enero de 2018, al encargado de Expedientes y Archivos A. Fernando Massart D.N.I. N° 22.865.977, Legajo N° 155.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ocupa el Secretario de Gobierno, y el que corresponde a la función de encargada de Expedientes y Archivos.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 – EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 – OPERACIÓN, Partida Principal 01 – PERSONAL, Partida Parcial 10 – PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal